

virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2. i), de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores don Manuel Ardit Lucas, don Luis Vicente García Merino y don Santos Zunzunegui Díaz, en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 4.º-1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 2 de marzo de 1989.-La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.

6378 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, de la universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 10 de febrero de 1989 por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, este Rectorado dispone las siguientes rectificaciones en el anexo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 1989, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Valladolid.

En la página 5424, Catedráticos de Universidad, plaza CU001, Área: «Construcciones Arquitectónicas», en la Docencia, donde dice: en Construcción, debe decir: en Construcción II (4.º curso). Profesores Titulares de Universidad, plaza TU001, Área: «Construcciones Arquitectónicas», en la Docencia, donde dice: en Construcción, debe decir: en Construcción I, plaza TU007, Área: «Matemática Aplicada», en la Docencia, donde dice: en Cálculo Infinitesimal, debe decir: en Cálculo Infinitesimal (primer curso) y Ampliación del Cálculo (segundo curso). Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, plaza TEU001, Área: «Didáctica de las Ciencias Sociales», en la Docencia, donde dice: en materias propias del área con prácticas docentes, debe decir: en materias propias del área, en el plano didáctico y en el de prácticas docentes.

El plazo de presentación de solicitudes establecido en la base quinta de la convocatoria efectuada por la Resolución de 10 de febrero de 1989, queda prorrogado por otros veinte días hábiles a partir de la presente publicación.

Valladolid, 3 de marzo de 1989.-El Rector, Fernando Tejerina García.

6379 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», Departamento Construcciones Arquitectónicas.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 14 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29) una plaza del Cuerpo de Titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», Departamento Construcciones Arquitectónicas;

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que figura en la base cuarta de la convocatoria, sin que se haya presentado ningún aspirante;

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Titular de Escuela Universitaria.

Santiago, 6 de marzo de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

6380 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Titular de Universidad. Área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento Economía Aplicada.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) una plaza del Cuerpo de Titular de Universidad, área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento Economía Aplicada;

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que figura en la base cuarta de la convocatoria, sin que se haya presentado ningún aspirante;

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Titular de Universidad.

Santiago, 6 de marzo de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

6381 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Titular de Universidad. Área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento Economía Aplicada.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) una plaza del Cuerpo de Titular de Universidad, área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento Economía Aplicada;

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que figura en la base cuarta de la convocatoria, sin que se haya presentado ningún aspirante;

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Titular de Universidad.

Santiago, 6 de marzo de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

6382 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1989, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 9 de febrero de 1989, que convocaba a concurso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 7 de marzo de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las plazas con los números de orden de concurso 1, 9, 12, 19, 22, 27, 37, 40, 53, 54, 78, 81, 93, 98, 103, 107, 114 y 126 debe añadirse detrás de las correspondientes actividades: «(Estudio General de Lérida)».

En las plazas con los números de orden de concurso 6, 11, 15, 25, 44, 61, 76, 79, 86, 101, 104, 108, 123, 127, 133, 134, 136 y 143 debe añadirse detrás de las correspondientes actividades: «(Centros Universitarios del Campo de Tarragona)».

En la plaza con el número de orden de concurso 15, donde dice: «Actividades: Literatura Alemana Moderada y Contemporánea», debe decir: «Actividades: Literatura Alemana Moderna y Contemporánea».

Barcelona, 10 de marzo de 1989.-El Rector, José M. Bricall.

6383 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 3 de abril de 1989, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).